



C.P.E.I.S.
Toledo

Rf.º: JPS/jrgr

Asunto: Resolución provisional de la relación de empleados públicos del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo (en adelante CPEIS de Toledo) a los que se les reconoce o deniega el grado de la carrera profesional solicitado en la segunda convocatoria del ejercicio 2024.

DECRETO N.º: 231/2025

En virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 14 de los Estatutos vigentes del CPEIS de Toledo y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el procedimiento ordinario convocado para el acceso a los grados I, II, III y IV de la carrera profesional de los empleados públicos del CPEIS de Toledo en la segunda convocatoria del ejercicio 2024 (B.O.P Toledo n.º 116, de 23 de junio de 2025) y en base a las siguientes **consideraciones:**

PRIMERA.- Mediante acuerdo de la Junta General del CPEIS de Toledo de 11 de diciembre de 2017 se aprueba el Reglamento de la Carrera Profesional del CPEIS de Toledo.

SEGUNDA.- En desarrollo del citado acuerdo, mediante decreto de esta Presidencia número 129/2025 se efectuó la convocatoria del referido procedimiento ordinario para el acceso a los grados I, II, III y IV de la carrera profesional de los empleados públicos del CPEIS de Toledo en la segunda convocatoria del ejercicio 2024 (B.O.P Toledo n.º 116, de 23 de junio de 2025).

TERCERA.- En resolución del mencionado procedimiento, por medio del presente se procede a aprobar las relaciones provisionales de reconocimiento y denegación de los grados I, II, III y IV de carrera profesional, aceptando la propuesta de la Comisión de Evaluación adoptada en su reunión de 10 de octubre de 2025.

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de empleados públicos del CPEIS de Toledo (funcionarios de carrera y funcionarios interinos en plaza vacante) a los que se le reconoce los grados I, II, III y IV de carrera profesional con efectos económicos desde el día 1 de enero de 2025, que a la presente resolución se adjunta como Anexo I.

SEGUNDO: Aprobar la relación provisional de empleados públicos del CPEIS de Toledo a los que se les deniega el reconocimiento de los grados con indicación de la causa que lo determina, según se establece en el Anexo I.

TERCERO: La aplicación presupuestaria de imputación del gasto es la 15201 "Fondo de adecuación otros incentivos".

CUARTO: Publicar el presente decreto en el tablón de anuncios de cada parque comarcal de bomberos del CPEIS de Toledo y en la página web de este, estableciéndose **un plazo de reclamaciones de cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al de su publicación** en el tablón de anuncios y página web del CPEIS de Toledo. Las reclamaciones formuladas serán remitidas a la Comisión de Evaluación para su estudio y deliberación, resolviéndose por el Presidente del CPEIS de Toledo por resolución definitiva. En caso de no hubiera reclamaciones, la presente evaluación, hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente adoptada sin necesidad de nueva resolución.

En Toledo, en la fecha de firma
EL PRESIDENTE DEL CPEIS DE TOLEDO

Firmante 1 de 2: Juan Carlos Sánchez Trujillo | INSTITUCIÓN | Presidente del Consorcio | Fecha hora firma: 17/10/2025 10:30:11
Firmante 2 de 2: Jesús Prieto Sabugo | INSTITUCIÓN | Secretario del Consorcio | Fecha hora firma: 17/10/2025 10:34:53





C.P.E.I.S.
Toledo

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Sr. Presidente, procediéndose a su notificación y publicación.

SR. INTERVENTOR DEL CPEIS DE TOLEDO
SR. DIRECTOR GERENTE DEL CPEIS DE TOLEDO

Firmante 1 de 2: Juan Carlos Sánchez Trujillo | INSTITUCIÓN | Presidente del Consorcio | Fecha hora firma: 17/10/2025 10:30:11
Firmante 2 de 2: Jesús Prieto Sabugo | INSTITUCIÓN | Secretario del Consorcio | Fecha hora firma: 17/10/2025 10:34:53





ANEXO I

1. Relación de empleados a los que se propone reconocer el grado solicitado:

APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGÜEDAD	GRUPO	GRADO ACTUAL	GRADO SOLICITADO	CRÉDITOS FORMACIÓN (MÁX.)	CRÉDITOS DOCENCIA (MÁX.)	DESEMPEÑO DEL PUESTO	TOTAL	EFEECTO
ALONSO SANCHEZ, JUAN	21/03/1994	C2	III	IV	72		30	102	01/01/2025
ALVAREZ TALAVERA, JERONIMO	01/05/1995	C1	III	IV	100		30	130	01/01/2025
BONILLA GOMEZ, FRANCISCO JOSE	13/10/2001	C2	III	IV	80,5		30	110,5	01/01/2025
BRASERO MERINO, LUIS	03/07/2000	C2	III	IV	75		30	105	01/01/2025
CELADOR ANGON, PEDRO DAVID	14/08/2000	C2	III	IV	250		30	280	01/01/2025
CHAPARRO VILLAR, ALFONSO	02/11/1993	C2	II	III	67		30	97	01/01/2025
COCA FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	01/12/1998	C2	III	IV	170		30	200	01/01/2025
GARCÍA FRANCO, FRANCISCO JOSÉ	01/01/2014	C2	I	II	46,5		30	76,5	01/01/2025
GARRIDO GARCIA, LUIS ALEJANDRO	03/07/2000	C2	III	IV	89		30	119	01/01/2025
GOMEZ RUANO, JOSÉ RAMÓN	04/10/2000	C1	I	II	47		28	75	01/01/2025
GUERRERO GUIRADO, JUAN CARLOS	01/08/1992	C2	III	IV	135		30	165	01/01/2025
ISASIS PORRIS, FERNANDO	13/01/1991	C2	III	IV	83,50	10	30	123,5	01/01/2025
JIMENEZ SANCHEZ, FEDERICO	07/01/1992	C2	III	IV	71		30	101	01/01/2025
MARTÍN APARICIO, DANIEL	06/02/2016	C2	-	I	35		30	65	01/01/2025
MARÍN VALLEROS, WENCESLAO	03/12/2007	C2	II	III	60		30	90	01/01/2025
MOYANO VELASCO, JOSE	12/02/1993	C2	III	IV	75		30	105	01/01/2025
MUÑOZ GALLEGOS, AMADO JESUS	07/07/1991	C2	III	IV	120		30	150	01/01/2025
NAVARRO MORENO, DAVID	02/07/2000	C2	III	IV	70		30	100	01/01/2025
RIVERA VALERO, RODRIGO JAVIER	07/03/2016	C2		I	65		30	95	01/01/2025
RUBIO NOGALES, MARIO	03/07/2000	C2	III	IV	117		30	147	01/01/2025
SANCHEZ PALACIOS, LUIS	11/06/2001	C2	III	IV	256,5		30	286,5	01/01/2025
SANCHEZ RAMOS, JESUS	02/11/1993	C2	III	IV	79		30	109	01/01/2025
SIMON LUCAS, JOSE LUIS	02/11/1993	C2	III	IV	70,5		30	100,5	01/01/2025
YEBRA CARDONA, EVA	01/05/1995	C2	III	IV	70,5		30	100,5	01/01/2025





2. Relación de empleados a los que se propone denegar el grado solicitado:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DENEGACIÓN DEL GRADO
BUENO RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL	No tiene antigüedad mínima de 5 años de servicios para optar al grado I. No cumple base 3.d).
CADARSO VICENTE, JUAN CARLOS	No tiene antigüedad mínima de 5 años de servicios para optar al grado I. No cumple base 3.d).
CHACÓN MAZA, JOSÉ ANTONIO	No llega al número mínimo de créditos para reconocerle el grado III. No cumple la base 7.1.
CORDERO TIMÓN, BENJAMÍN	No llega al número mínimo de créditos para reconocerle el grado IV. No cumple la base 7.1.
CORRALES BLAZQUEZ, RAUL	No llega al número mínimo de créditos para reconocerle el grado IV. No cumple la base 7.1.
CUERVA HERMOSO, ANTONIO	1. No tiene antigüedad mínima de 16 años de servicios para optar al grado III. No cumple la base 3.d).
GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ, JESÚS	No tiene reconocido los grados I y II. No cumple base 3.e).
HERNANDEZ GUZMAN, EDUARDO	No llega al número mínimo de créditos para reconocerle el grado II. No cumple la base 7.1.
HERVAS MUÑOZ, BERNARDO	1. No tiene antigüedad mínima de 23 años de servicios para optar al grado IV. No cumple la base 3.d). 2. No llega al número mínimo de créditos para reconocerle el grado IV. No cumple la base 7.1.
MARQUEZ INIESTA, JOSE CARLOS	No llega al número mínimo de créditos para reconocerle el grado IV. No cumple la base 7.1.
MARTÍN RODRÍGUEZ, DANIEL	No tiene reconocido los grados I y II. No cumple la base 3.e).
MOLINA SOBRINO, ANGEL LUIS	No llega al número mínimo de créditos para reconocerle el grado IV. No cumple la base 7.1.
PEREZ CANO, JACINTO	No llega al número mínimo de créditos para reconocerle el grado IV. No cumple la base 7.1.
PORTELA GOMEZ-SERRANILLOS, FRANCISCO	No llega al número mínimo de créditos para reconocerle el grado IV. No cumple la base 7.1.
RICIS MARFIL, RAÚL	No llega al número mínimo de créditos para reconocerle el grado I. No cumple la base 7.1.
SANCHEZ RAMOS, RAFAEL	No llega al número mínimo de créditos para reconocerle el grado IV. No cumple la base 7.1.
SANCHEZ RODRIGUEZ, RICARDO	No tiene antigüedad mínima de 5 años de servicios para optar al grado I. No cumple la base 3.d).
SANCHO CÉSPEDES, MIGUEL ÁNGEL	1. Solicita el grado I de C1. En el periodo a que corresponde esta convocatoria era C2. Por tanto, le correspondería el grado IV de C2. No cumple la base 3.d). 2. No llega al número mínimo de créditos para reconocerle el grado IV. No cumple la base 7.1. 3. No tiene la antigüedad mínima de 23 años de servicios para optar al grado IV. No cumple base 3.d).
TINOCO SALMORAL, JUAN JOSE	No llega al número mínimo de créditos para reconocerle el grado III. No cumple la base 7.1.

